



"La opinión y la palabra de las y los pasantes"

Boletín Informativo
Evaluación de los Campos Clínicos
de Servicio Social en Medicina
2024-1



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud

Dra. Mónica Sandoval García
Directora Facultad de Medicina Xalapa

Dr. Julio Cesar Viñas Dozal
Director Facultad de Medicina Veracruz

Dr. Alejandro Pimentel Domínguez
Director Facultad de Medicina Cd. Mendoza

Dra. Andrea Isabel Torres Zugaide
Directora Facultad de Medicina Minatitlán

Dr. Arturo Noé escobar Hernández
Director Facultad de Medicina Poza Rica

Dra. Cristina Ortiz León
Directora Instituto de Salud Pública

Dr. Luis Sainz Vázquez
Coordinación de Especialidades Médicas

Mtro. José Othón Flores Consejo
Coordinación Universitaria de Observatorios

Dr. Francisco Domingo Vázquez Martínez
Observatorio de Educación Médica y Derechos Humanos

EVALUACIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS DE SERVICIO SOCIAL EN MEDICINA, 2024-1

La opinión y la palabra de las y los pasantes

SOBRE EL BOLETIN OBEME

El *Boletín del Observatorio de Educación Médica y Derechos Humanos* recapitula las evaluaciones realizadas a los campos clínicos por las y los estudiantes que terminan o están por finalizar el internado médico, el servicio social o algún año de la residencia médica. Las evaluaciones a los campos clínicos derivan del proyecto de investigación EDUCACIÓN MÉDICA Y DERECHOS HUMANOS 2, aprobado por el Comité de Investigación (CI-ISP-02-2023) y el Comité de Ética de Investigación (CEI-ISP-UV-R11/2023), ambos del Instituto de Salud Pública. Para más información al respecto solicítela a Francisco Domingo Vázquez Martínez (obeme@uv.mx; dvazquez@uv.mx).

INVESTIGADORES/ AUTORES

Vianey Guadalupe Argüelles Nava y Carolina Delgado Domínguez, Manuel Salvador Luzanía Valerio, Mauricio Fidel Mendoza González, María De Lourdes Mota Morales, Christian Soledad Ortiz Chacha y Francisco Domingo Vázquez Martínez.

AGRADECIMIENTOS

Por su participación y compromiso con el mejoramiento continuo de la calidad de la educación médica, a las autoridades, profesores y estudiantes de las facultades de Medicina de la Universidad Veracruzana en Minatitlán, Veracruz y Xalapa.

RESUMEN

En el este número, el *Boletín* presenta los comentarios sobre la experiencia en el servicio social de medicina de 65 estudiantes de la Universidad Veracruzana y la evaluación que hicieron de 61 campos clínicos. La evaluación se realizó con la escala DERIM. En una escala de cero a 100, la mediana (Q2) de la evaluación es de 63 (Q1 = 48 y Q3 = 78). Se concluye que resulta impostergable la evaluación de los campos clínicos para el mejoramiento continuo de la calidad tanto de la educación como de la atención médica.

ANTECEDENTES

El objetivo de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y de sus homólogas en las entidades federativas es evitar la repetición de casos que violenten los derechos humanos, sin embargo y a pesar de las múltiples recomendaciones al respecto a partir de 1997 es habitual la repetición de hechos violatorios del derecho a la salud derivados de la intervención no supervisada de estudiantes de medicina en los procesos de atención médica.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz (CEDH Veracruz) hizo en 2021 una recomendación a la Universidad Veracruzana (UV) “para llevar a cabo una correcta supervisión, vigilancia y seguimiento del personal practicante del servicio social...” (Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, 2021, p.44). En respuesta, la UV realizó el Taller de formación de profesionales de la salud y derechos humanos, cuyo producto es El Servicio Social en la Licenciatura de Medicina de la Universidad Veracruzana. Propuesta desde el Enfoque de la Salud Basado en Derechos Humanos.

El Observatorio de Educación Médica y Derechos Humanos (OBEME), desde 2018, da seguimiento al goce de los derechos humanos de pasantes de medicina durante el desarrollo del servicio social en los campos clínicos de las instituciones de salud con las que la UV tiene convenios de colaboración. En consecuencia, el OBEME tiene información sobre el goce de

los derechos de los pasantes antes y después de la recomendación recibida de la CEDH Veracruz.

OBJETIVOS

- Evaluar los campos clínicos de las facultades de Medicina de la Universidad Veracruzana según el goce de derechos humanos de estudiantes de medicina que realizaron el servicio social de febrero de 2023 a enero de 2024.
- Conocer la opinión de las y los estudiantes de medicina sobre su experiencia en el servicio social.

MÉTODO

La evaluación de los campos clínicos de servicio social se realizó mediante la escala DERIM ampliada, misma que también permite recoger la opinión de las y los pasantes sobre el servicio social. En enero de 2024 se invitó a contestar la escala a las y los estudiantes de las facultades de Medicina de la Universidad Veracruzana que realizaron su servicio social de febrero de 2023 a enero de 2024. La escala se aplicó en línea y se estructuró una base de datos mediante el Sistema de Encuestas Universitario de la Coordinación Universitaria de Observatorios (CUO). La participación de las y los pasantes fue informada, voluntaria y anónima.

La escala DERIM evalúa el goce de derechos humanos de pasantes en los campos clínicos. Esto es, la evaluación de los campos clínicos se realiza desde una perspectiva de derechos humanos y esencialmente desde el goce del derecho a la educación; tiene un total de 32 preguntas o ítems que se contestan en una escala tipo Likert, una pregunta dicotómica (sí = 0, no = 2) y una invitación abierta a que las y los estudiantes comenten su experiencia durante el servicio social. Los ítems tipo Likert pueden ser favorables (siempre = 4, casi siempre = 3, a veces = 2, casi nunca = 1 y nunca = 0) o desfavorables (siempre = 0, casi

siempre = 1, a veces = 2, casi nunca = 3 y nunca = 4), los primeros exploran respeto y los segundos, violaciones a los derechos humanos. El puntaje máximo del instrumento es de 130.

Con la información recolectada se calculó la evaluación, que se define como el porcentaje de goce de derechos humanos de la población de estudiantes que evaluó en campo clínico. Un goce de 100% equivale a una evaluación de 100 y significa que en los campos clínicos en los que se realizó el servicio social garantizaron plenamente los derechos a la educación y a la atención médica durante el servicio social. Para resumir las evaluaciones se utilizan los cuartiles, y los comentarios se transcriben textualmente con correcciones ortográficas mínimas.

RESULTADOS

En general, evaluaron los campos clínicos 65 pasantes (34 mujeres y 31 hombres) de las facultades de Medicina de la UV en Minatitlán, Veracruz y Xalapa; se evaluaron 61 campos clínicos pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social Norte (IMSS-N) (n = 12), Instituto Mexicano del Seguro Social Sur (IMSS-S) (n = 30), Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) (n = 17) y otros (n= 2). Los cuartiles de las evaluaciones de los campos clínicos son: Q0= 13; Q1= 48; Q2= 63; Q3= 78 y Q4= 98.

FACULTAD DE MEDICINA MINATITLÁN

Contestaron la escala 26 pasantes (16 mujeres y 10 hombres) entre el 12 de enero y el 3 de febrero de 2024; 18 realizaron su servicio social en campos clínicos del IMSS-S, siete en campos clínicos de SESVER y una pasante en un campo clínico perteneciente al Instituto de Oftalmología Conde de Valenciana. En general, la evaluación de los campos clínicos de estas instituciones fue de: 56 y 62 y 95 respectivamente, y para el total de campos clínicos de

servicio social de la Facultad fue de 62. La evaluación según campo clínico se observa en la Tabla 1.

Tabla 1. Evaluación (de cero a cien) de los campos clínicos del servicio social según institución de salud y número de evaluadores. Universidad Veracruzana, Facultad de Medicina, Minatitlán. Enero 2024.

Campo clínico	Institución de salud	Número de evaluadores	Evaluación (%)
CSU Cosoleacaque Patria Libre	SESVER	1	98
Instituto de Oftalmología Conde de Valenciana, IAP Sede Centro	Institución de Asistencia Privada	1	95
Hospital General de Zona 32	IMSS-S	1	88
UMR 100 Lázaro Cárdenas	IMSS-S	1	86
Hospital General de Zona 36	IMSS-S	1	82
UMF 34 Juan Díaz Covarrubias	IMSS-S	1	82
CS San Pedro Mártir	SESVER	1	81
UMFH 51 Acayucan, Veracruz	IMSS-S	1	78
CSU Minatitlán Col. Congreso Constituyente.	SESVER	1	72
CS Estero del Pantano	SESVER	1	72
US Los Naranjos	IMSS-S	1	64
UMF 69	IMSS-S	1	64
Hospital Comunitario Tonalapan	SESVER	1	63
CS Mundo Nuevo	SESVER	1	60
UMR Mazoco	IMSS-S	2	59
US Barahunda	IMSS-S	1	55
Rotativa. UMR Naranjos, HR Coscomatepec, UMF 64	IMSS-S	1	48
Centro de Salud Mapachapa	SESVER	1	48

Campo clínico	Institución de salud	Número de evaluadores	Evaluación (%)
UMR 153	IMSS-S	1	48
Unidad de Salud 98 La Colonia	IMSS-S	1	45
Colonia Hidalgo	IMSS-S	1	39
US Ocotitlán	IMSS-S	1	38
UMR Presidio, Ixhuatlán del Café	IMSS-S	1	36
HRB Jaltipan	IMSS-S	2	23

Comentarios

1. Estoy cansado jefe.
2. Considero que el servicio social en el hospital ya no se requiere las guardias, es sumamente fastidioso y ya se cumplió un año de internado dónde se realiza esa cuestión. La carga de trabajo y responsabilidad se la cargan realmente al pasante atención de parto, recibir recién nacidos, ingresos y si no hay personal incluso urgencias. Dejando casi el hospital más que el médico pasante para que resuelva todo el hospital si no llega a llegar ningún médico como fue en mí caso como único médico en un turno. Si consideran poner las guardias en rotativo es bueno que sean más de una sola persona por la excesiva carga de trabajo y cansancio acumulado que no se puede tener una vida individual por estar extremadamente cansados y carga laboral.
3. Unidad no capacitada para tener pasante.
4. La beca debería ser mayor. Se debería tener médico de base a cualquier zona en la que rotemos. Sufrí chantajes y amenazas por mi enfermera de la UMR, pidiéndome dinero y teniendo miedo a las represalias.
5. Excelente plaza de servicio social.
6. No vuelvan ofertar el Hospital Rural [...].

7. Mi zonal se presentó conmigo un mes antes de terminar el servicio y no accedió a darme mi segundo periodo vacacional (pendiente). No hay estructura en el programa para los rotativos.
8. No solicitar trabajos de investigación para la liberación, puesto que el trabajo operativo/administrativo es suficientemente amplio como para tener que hacer un trabajo en el hogar.
9. Se debe de vigilar más el acoso laboral en los pasantes por parte de los médicos adscritos, siempre ejercen abuso de autoridad y nos dejan tareas que les corresponden a ellos como jefes de unidad.
10. Cambio de unidad de adscripción por acoso por parte de un paciente; pérdida de la seguridad para revisión de genitales masculinos secundario a ello.
11. Daño a mi salud mental a consecuencia de que intentaron entrar a mi UMR.

FACULTAD DE MEDICINA VERACRUZ

Participaron 25 pasantes (15 mujeres y 10 hombres) que contestaron la escala entre el 17 y el 18 de enero de 2024; 16 realizaron su servicio social en campos clínicos del IMSS-S, siete en campos clínicos del IMSS-N y dos en campos de SESVER. En general, la evaluación de los campos clínicos de estas instituciones fue de: 61, 60 y 84, respectivamente, y para el total de los campos clínicos de servicio social de la Facultad fue de 63. La evaluación según campo clínico se observa en la Tabla 2.

Tabla 2. Evaluación (de cero a cien) de campos clínicos de servicio social según institución de salud y número de evaluadores. Universidad Veracruzana, Facultad de Medicina, Veracruz. Enero 2024.

Campos clínicos	Institución de salud	Número de evaluadores	Evaluación (%)
UMAE 14	IMSS N	1	96
Centro de salud El Tejar	SESVR	1	95
UMF 51	IMSS N	1	92
UMF No. 67	IMSS-S	2	78
UMR Mata de Agua	IMSS-S	1	78
UMF 65	IMSS-S	1	78
Centro de Salud Puente Jula	SESVR	1	73
Ixhuatlancillo	IMSS-S	1	72
Presidio	IMSS-S	1	71
Limontitla	IMSS N	1	63
Cerritos	IMSS-S	1	62
Hospital General de Zona MF 35	IMSS-S	2	60
EL MIRADOR	IMSS N	1	59
El Bajío	IMSS-S	1	58
UMR Jabonera	IMSS N	1	55
US 15 Atlahuilco UMF 6 y Hospital Zongolica	IMSS-S	1	54
US 78 Paso Gavilán	IMSS-S	1	48
Hospital Rural Zongolica	IMSS-S	1	48
US El Palenque Palotal	IMSS-S	1	48
Corozal	IMSS N	1	43
Tlamatoca-Potreriillo UMR 56	IMSS-S	1	42
Unidad de salud Tlapala IMSS Bienestar	IMSS-S	1	41
UMR Chintipan	IMSS N	1	13

Comentarios

1. No se recibieron capacitaciones, nunca se establecieron las responsabilidades reales como médico pasante. Se me estableció como director de la unidad médica desde el primer día sin supervisión o capacitación.
2. Creo que deberían de mejorar la beca que se les da tanto a médicos internos como a pasantes, así como velar por la seguridad de estos mismos.

3. No son condiciones para el servicio social, menos de un médico en formación, carecen completa y rotundamente de los medios necesarios para desempeñarse como tal, pone en riesgo la seguridad del paciente como del MPSS [médico pasante en servicio social], de igual manera no hay una remuneración justa por el trabajo y actividades que se realizan.
4. La asistencia social es un error.
5. Muy buena sede.
6. Muchas gracias.
7. Estuve sin medios de comunicación durante todo el año a pesar de solicitar alguna solución.
8. Intentaron ingresar a la clínica por la fuerza en estado inconveniente.

FACULTAD DE MEDICINA XALAPA

Participaron 14 pasantes (4 mujeres y 10 hombres) que contestaron la escala entre el 12 y el 23 de enero de 2024; ocho realizaron el servicio en campos clínicos de SESVER, 5 en campos clínicos del IMSS-N y una en la Facultad de Medicina. En general, la evaluación de los campos clínicos de estas instituciones fue de 65, 63 y 64, respectivamente, y para el total de campos clínicos de servicio social de la Facultad fue de 64. La evaluación según campo clínico se observa en la Tabla 3.

Tabla 3. Evaluación (de cero a cien) de campos clínicos de servicio social según institución de salud y número de evaluadores. Universidad Veracruzana, Facultad de Medicina, Xalapa. Enero 2024.

Campo clínico	Institución de salud	Número de evaluadores	Evaluación (%)
Vicente Guerrero	SESVER	1	89
Juchique de Ferrer	SESVER	1	87
UMF 66	IMSS N	1	82
C. S. El Pital	SESVER	1	75
UMR PALMA SOLA	IMSS N	1	72
Coatzintla	SESVER	1	66
CS San Rafael	SESVER	1	65
Facultad de Medicina, módulo de consulta externa	UV	1	64
UMR No 94 Tepeco-Cuatzapotitla	IMSS N	1	61
San Pedro Coyutla	IMSS N	1	59
Xalapa Enríquez-Col. Emiliano Zapata	SESVER	1	56
Centro de Salud de Cazonas de Herrera	SESVER	1	42
Palpoala Ixcan	IMSS N	1	40
Barra de Chachalacas	SESVER	1	40

Comentarios

1. En la zona [...], la supervisora [...] es de lo peor... tiene la peor actitud... se aprovecha de los pasantes y no le importan los pasantes... ella se aprovecha de su autoridad. Por favor ya no manden pasantes a esta zona.
2. Considero que está mal implementado el sistema para enseñar, los profesores nos tratan como si aún fuéramos estudiantes, ponen actividades sin pensar en nuestro tiempo y

responsabilidades, no nos tratan con respeto ni consideración, deberían tratarnos como iguales.

3. Me tuve que cambiar de unidad porque en la primera que estuve me violentaron, gaste mucho dinero por este percance.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

1. La educación médica exige una acción coordinada entre las instituciones educativas y de salud. Por ello, la obligación de garantizar la educación médica continúa cuando las y los estudiantes de medicina llegan a los campos clínicos.

2. Hubo poca participación de pasantes en la evaluación. La evaluación de los campos clínicos es indispensable para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación médica, y hacerla desde la perspectiva de los derechos humanos contribuye a garantizar cada vez más y mejor los derechos a la educación y a la atención médica. Por esto, y sin violentar la autonomía ni la confidencialidad de las y los pasantes se propone incorporar la evaluación de la sede en la que se realizó el servicio social como requisito de acreditación de la experiencia educativa.

3. Las condiciones que dieron origen a la Recomendación 032/2021 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a la Universidad Veracruzana siguen presentes. La respuesta de la UV a la mencionada recomendación El Servicio Social en la Licenciatura de Medicina de la Universidad Veracruzana. Propuesta desde el Enfoque de la Salud Basado en Derechos Humanos (noviembre 2021) debe ser realizada.

4. En la presente síntesis se presentan resultados generales. Para los detalles de la evaluación realizada por las y los pasantes se entrega a las autoridades de cada Facultad la base de datos correspondiente. Se sugiere su análisis y utilización de los resultados como insumo en la elaboración del plan de mejora de los campos clínicos.

“Una mirada a los derechos humanos y a la labor ética del médico/médica en formación”



FOTOGRAFIA: El deber de un médico.

Fuente: Estrada González Pablo (2023). 2º Lugar en el **primer Concurso de Fotografía “Una mirada a los derechos humanos y a la labor ética del médico/médica en formación”** del Observatorio de Educación Médica y Derechos Humanos (OBEME), Universidad Veracruzana.

Descripción: “El médico en formación debe tener la capacidad de conocer y tratar de manera correcta al paciente, así como transmitir conocimientos donde se pueda prevenir y promover factores de riesgo de la salud de cualquier persona. Es importante que, al estar formándose, el médico conozca cómo tratar y saber manejar la situación para que la población se desarrolle en un ambiente ético y de calidad. Al final, el ver la sonrisa de una persona de una persona gracias a la ayuda de un médico, es la mejor satisfacción de todas” (**Estrada González P., 2023**).